

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 10 de septiembre de 1942 por la que se destina al Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Ildefonso Sobrino Gastañaga y otros.—Página 1.124.

Otra de 10 de septiembre de 1942 por la que se dispone que los Capellanes de la Armada que se relacionan pasen a servir los destinos que al frente de cada uno se indican.—Página 1.124.

Cambio de destinos.—Orden de 9 de septiembre de 1942 por la que cesa en la Estación Radiotelegráfica del Departamento Marítimo de Cádiz y embarca en el Grupo de Lanchas Rápidas de dicho Departamento el Oficial tercero provisional de Radiotelegrafía D. Pedro Cárdenas Mariño.—Página 1.124.

Desmovilización.—Orden de 9 de septiembre de 1942 por la que se dispone la desmovilización y baja en la Ar-

mada del tercer Maquinista provisional D. José Rodríguez Ferrer.—Página 1.124.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 9 de septiembre de 1942 sobre nombramiento del Tribunal de Exámenes para Maquinistas Navales correspondientes al segundo semestre del año actual.—Páginas 1.124 y 1.125.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 2 de septiembre de 1942 por la que se nombran Profesores de Enseñanza Elemental y Preparatoria de las Escuelas Medias de Pesca a los Maestros que se indican.—Página 1.125.

EDICTOS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que al ser relevado en la Ayudantía de Marina de Aguilas el Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Ildefonso Sobrino Gastañaga, pase destinado al Estado Mayor de la Armada, y asimismo, sucesivamente, el Oficial primero (Teniente de Navío) D. Juan Arsuaga Dabán, al Servicio de Personal; el Oficial segundo (Alférez de Navío) don Eduardo Guyatt Estrada, de segundo Comandante del guardacostas *Uad-Kert*, y el Oficial segundo (Alférez de Navío) D. Carlos de la Huerta y Gómez de Barreda, al transporte de guerra *Contra-maestre Casado*.

Madrid, 10 de septiembre de 1942.

MORENO

— Se dispone que los Capellanes que a continuación se relacionan cesen en los destinos que se indican y pasen a los que al frente de cada uno se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se mencionan:

Capellán segundo provisional D. Eduardo Galindo Rodríguez. — Del minador *Neptuno*, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, debiendo encontrarse en el buque de su nuevo destino el día 1.º del próximo mes de octubre, en San Fernando (Cádiz).

Capellán primero D. Fidel Gómez Colomo. — Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, a la Escuela Naval Militar, como Capellán-Profesor, debiendo incorporarse a su destino inmediatamente después de su relevo.

Capellán Mayor D. Antonio Lamas Lourido. — De Capellán-Profesor de la Escuela Naval Militar, a Capellán del Ministerio de Marina.

Madrid, 10 de septiembre de 1942.

MORENO

Cambio de destinos.—Se dispone que el Oficial tercero provisional de Radiotelegrafía D. Pedro Cárdenas Mariño cese en la Estación Radiotelegráfica del Departamento Marítimo de Cádiz y embarque en el Grupo de Lanchas Rápidas de dicho Departamento.

Madrid, 9 de septiembre de 1942.

MORENO

Desmovilización.—Como resultado de instancia elevada por el tercer Maquinista provisional don José Rodríguez Ferrer, en súplica de que se le conceda su desmovilización, se accede a lo solicitado, disponiéndose su baja en la Armada y pase a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 9 de septiembre de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: Debiendo dar principio el día 14 de octubre próximo los exámenes para Maquinistas Navales, correspondientes al segundo semestre del año actual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Maquinistas Navales, aprobado por Real Orden de 2 de noviembre de 1925 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 60) y en las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 29 de noviembre de 1934,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Tribunal que ha de constituirse en las Escuelas Oficiales de Náutica de Cádiz, Bilbao y Barcelona, en el orden citado, para proceder a examen con arreglo a lo dispuesto en el citado Reglamento, los señores siguientes:

Presidente: D. Pedro de la Rosa Mayol, Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada.

Secretario: D. Bonifacio Arteché Landáburu, Profesor de Máquinas y Taller de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.

Vocales: D. Laureano Menéndez García, primer Maquinista Naval, designado por las Asociaciones de Navieros, y D. Esteban Rabassa Moré, primer Maquinista Naval, designado por la Delegación Nacional de Sindicatos (C. N. S.)

Tanto el Presidente como el Secretario y los Vocales deberán presentarse a la Autoridad de Marina de Cádiz con la antelación necesaria para constituirse el día 14 de octubre próximo.

El Presidente del Tribunal comunicará oportunamente a los Comandantes Militares de Marina y Directores de las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao y Barcelona, respectivamente, la fecha en que dará principio su actuación en dichos puertos.

Las actas de exámenes se remitirán a esa Subsecretaría de la Marina Mercante, y serán dos: una de ellas, en la que figuren los examinados que, por haber aprobado todos los ejercicios, tengan derecho al título correspondiente de primero o segundo Maquinista Naval, y otra, en la que figuren todos los demás.

Los candidatos podrán prestar examen en cualquiera de los puertos citados anteriormente, siempre que presenten la documentación correspondien-

te ante el Tribunal de exámenes o ante la Autoridad de Marina del puerto en que deseen examinarse, con un día de antelación al comienzo de los exámenes en el puerto respectivo.

En cuanto a gastos de viaje, sueldos, dietas y demás emolumentos que corresponda percibir a los miembros del Tribunal, regirán las prescripciones vigentes para los referidos Tribunales.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 8 de septiembre de 1942.—El Subsecretario de la Marina Mercante, *Jesús M. de Rotaeché*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante. Señores...

(Del B. O. del Estado núm. 255, pág. 7.067.)

Ministerio de Educación Nacional,

Ilmo. Sr.: Creadas por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1941 (B. O. del Estado núm. 360) una Escuela de Primera Enseñanza en cada una de las Escuelas Medias de Pesca de Pasajes, Vigo, Cádiz, Valencia y Lanzarote, y convocado el correspondiente concurso entre Maestros nacionales en determinadas condiciones, por Orden ministerial de 9 del junio de 1942 (B. O. del Estado del 15), de acuerdo con la referida Orden de este Ministerio, el Patronato Central de las Escuelas Medias de Pesca, con el informe favorable de la Comisión Permanente de Enlace de las citadas Escuelas, creadas por Orden ministerial de 6 de diciembre de 1939 (B. O. del Estado núm. 350), ha efectuado la correspondiente propuesta, que ha sido aprobada por la Dirección General de Pesca Marítima.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores de Enseñanza Elemental y Preparatoria de las Escuelas Medias de Pesca que se indican, en las condiciones expresadas en el concurso (art. 3.º), y con la gratificación anual de 7.700 pesetas, con cargo al Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio (Dirección General de Pesca Marítima), a los siguientes Maestros nacionales:

Para la Escuela Media de Pesca de Pasajes, a D. Rosendo Novo Díaz; para la de Vigo, a D. Manuel Pedrosa Latas; para la de Cádiz, a D. Pedro Seaje Hermida; para la de Valencia, a D. Fernando Comendador García, y para la de Lanzarote, a D. Esteban González Piñero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 2 de septiembre de 1942.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.

(Del B. O. del Estado núm. 255, pág. 7.067.)

EDICTOS

El Ayudante Militar de Marina del Distrito de Denia,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305), se ha procedido a expedir duplicado de la Cartilla Naval al inscripto de este Trozo Rafael Vallalta Vallalta, número 1 del reemplazo de 1927.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en la misma Orden ministerial, hecha extensiva por otra de 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48), se ha procedido a expedir duplicado de la Libreta de inscripción marítima al inscripto, folio 45 de 1908, de la inscripción marítima de Denia, Antonio Rizo Mata.

Quedando, por tanto, nulos y sin valor alguno los documentos extraviados, incurriendo en la responsabilidad las personas que, poseyéndolos, no hicieran su entrega a la Autoridad de Marina.

Denia, 2 de septiembre de 1942.—El Ayudante Militar de Marina, *Alfonso de Equía*.

Don César Botella Calandre, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Lanzarote,

Hago saber: Que habiendo sido hallado en las proximidades del sitio conocido por "Mojón Blanco", en esta Isla, un bote salvavidas de características: 7,90 metros de eslora, 2,36 metros de manga y 0,94 metros de puntal, pintado de aplomado, con cuatro flotadores de metal y un depósito pequeño de cinc para agua, con la inscripción "West Hartleppool Empire Hurst".

Las personas que se crean dueños comparecerán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este Edicto, con los documentos que acrediten sus derechos.

Arrecife, 3 de septiembre de 1942.—El Juez instructor, *César Botella*.

Don Emilio Fernández Delgado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería,

Hago saber: Que la superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, en decreto de 8 de abril del corriente año, en expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo, folio 43 de 1934, Andrés Belmonte Hernández, declaró justificado el extravío de dicho documento y dispuesto se le expida duplicado del mismo, quedando nulo y sin valor al-

guno el original, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Almería, 7 de septiembre de 1942.—El Capitán Juez instructor, *Emilio Fernández*.

Don Jaime Zaragoza Zaragoza, Alferez de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito Marítimo de Villajoyosa,

Hago saber: Que en virtud de las Ordenes ministeriales de 28 de febrero de 1941 y 28 de diciembre de 1940 (D. O. números 25 y 305) y expedientes instruídos al efecto, se ha procedido a hacer entrega de duplicadas Libretas de inscripción marítima y Cartillas Navales a los inscriptos de este Distrito que se expresan a continuación:

Pedro Soriano Lloret, folio 66 de 1927, duplicada Libreta de inscripción marítima.

Antonio Payá Soler, folio 6 de 1928, duplicada Libreta de inscripción marítima.

Miguel Devesa Zaragoza, folio 7 de 1932, actividad, duplicada Cartilla Naval militar.

Manuel Fernández Torres, folio 83 de 1932, duplicada Cartilla Naval militar.

Vicente Llorca Pérez, folio 33 de 1934, duplicada Cartilla Naval militar.

Salvador Tortosa Climent, folio 29 de 1931, duplicada Cartilla Naval militar.

Miguel Llorca Soriano, folio 44 de 1933, duplicada Cartilla Naval militar.

Vicente Lloret Lloret, folio 34 de 1932, duplicada Cartilla Naval militar.

Jaime Llinares Llinares, folio 7 de 1926, duplicada Cartilla Naval militar.

Jaime Mingot Lloret, folio 4 de 1931, duplicada Cartilla Naval militar.

Quedando nulas y sin valor alguno las originales, e incurriendo en responsabilidad la persona que las poseyera y no hiciera entrega de las mismas a las Autoridades de Marina.

Dado en Villajoyosa, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez instructor, *Jaime Zaragoza*.